



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA

ASPECTOS LEGALES DEL PERITAJE

**Grado en Criminalística: Ciencias y
Tecnologías Forenses**

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023
3º Curso – Segundo Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura: **ASPECTOS LEGALES DEL PERIJATE**

Código: 652028

Titulación en la que se imparte: **Grado en Criminalística: Ciencias y Tecnologías Forenses**

Departamento y Área de Conocimiento: **Ciencias Jurídicas / Área de Derecho Penal**

Carácter: **OBLIGATORIA**

Créditos ECTS: **6**

Curso y cuatrimestre: **3º (Segundo Cuatrimestre)**

Profesorado:

Prof. Dr. Enrique Sanz Delgado (enrique.sanz@uah.es)

Prof. Titular de Derecho Penal

Horario de Tutoría: **Se pueden concertar tutorías con el profesor previa solicitud por e-mail**

Idioma en el que se imparte: **CASTELLANO**

1.a PRESENTACIÓN

La prueba pericial, junto a la testifical y la documental, es una de las pruebas que pueden aportarse en un juicio, ya sea en un procedimiento civil, para acreditar los hechos en litigio, como penal, como medio para constatar un hecho delictivo y su presunto autor. En este último caso, las pruebas periciales aportadas por los expertos en criminalística están siendo fundamentales para la resolución de numerosos asuntos penales, por tratarse de pruebas objetivas y científicas.

En la impartición de esta asignatura, se analizarán algunas cuestiones dogmáticas de la prueba pericial –naturaleza jurídica, admisibilidad y objeto–, el estatuto jurídico del perito –desde la capacidad del perito hasta la responsabilidad en que puede incurrir– el procedimiento de la pericia –en su doble modalidad de dictamen a instancia de parte y de dictamen de designación judicial–, y la valoración e impugnación del dictamen pericial. Asimismo, se complementa con el estudio de la legislación que regula la prueba pericial (Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley de Enjuiciamiento Criminal), así como la jurisprudencia que ha ido resolviendo cuestiones relacionadas con la pericia.

1.b COURSE SUMMARY

The expert evidence, together with the testimony and the documentary, is one of the evidence that can be provided in a trial, either in a civil proceeding, to prove the facts in litigation, as a criminal, as a means to establish a criminal act and its presumed author. In this last case, the expert evidence provided by experts in criminology is being fundamental for the resolution of numerous criminal matters, because it is objective and scientific evidence.

In the delivery of this subject, some dogmatic questions of the expert test will be analyzed - juridical nature, admissibility and object -, the legal status of the expert - from the capacity of the expert to the responsibility that may be incurred - the procedure of the expertise - in its double modality of opinion at the request of the party and the judicial appointment report, and the assessment and challenge of the expert opinion. It is also complemented by the study of the legislation that regulates the expert evidence (Law of Civil Procedure and Law of Criminal Procedure), as well as the jurisprudence that has been solving issues related to expertise

Prerrequisitos y Recomendaciones (si es pertinente)

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas y genéricas:

CG1 - Capacidad crítica y autocrítica, cuestionando las situaciones y los medios de investigación.

CG8 - El estudiante estará capacitado para valorar la necesidad de contar con nuevos medios frente a las modernas formas de delincuencia.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Transversales:

CT1. Habilidad para conocer y utilizar los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional entre profesores y alumnos, foros, chats, etcétera.

CT2. Capacidad para valorar situaciones, tomar decisiones y diseñar la planificación de tareas de investigación o aplicadas a emprender.

CT3. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica discente.

Competencias específicas:

CE15 - Capacidad de razonamiento crítico sobre la legislación y jurisprudencia y sus problemas de aplicación en la práctica forense, bajo las garantías de los Derechos Fundamentales. Conseguir la capacidad de análisis y evaluación crítica de las respuestas del Ordenamiento jurídico frente al delito. Dominar la regulación jurídico-procesal en la investigación y persecución de los delitos, en materia de enjuiciamiento criminal.

Resultados del aprendizaje de la asignatura:

RA1. Conocerá, interpretará y aplicará la normativa jurídica.

RA2. Expresar conclusiones, escritas y orales, en profesional en los Tribunales de Justicia, de forma clara y sin ambigüedades.

RA3. Adquirir un razonamiento crítico sobre la legislación y jurisprudencia aplicada a la actividad pericial.

RA4. Dominará la regulación jurídico-procesal del estatus del Perito y de la prueba pericial.

RA5. Conocerá los aspectos legales relativos al sistema probatorio español.

RA6. Conseguirá la capacidad de análisis y evaluación crítica de las fuentes de prueba y su legitimidad y eficacia en el proceso penal.

RA7. Conocerá y aplicará las garantías de los derechos fundamentales en la probática de los delitos.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
Módulo I (Temas 1 a 8)	• 20 horas
Módulo II (Temas 9 a 14)	• 20 horas
Práctica (defensa y ratificación informe pericial en juicio oral)	• 8 horas

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
	Módulo I
01^a	La prueba pericial. Características de la pericia y caracteres del perito. El dictamen pericial.
02^a	Estatuto jurídico del Perito: Derechos y deberes de los Peritos.
03^a	El perito de parte y el perito de designación judicial.
04^a	Diferenciación de otras figuras en el proceso. El perito-testigo.
05^a	Imparcialidad y objetividad del Perito. Procedimientos de abstención, tacha y recusación.
06^a	La prueba pericial en el proceso civil y en el proceso penal.
07^a	La responsabilidad penal y civil de los Peritos.
08^a	El objeto de la pericia y sus modalidades.
	Módulo II
09^a	La prueba pericial tecnológica.
10^a	La prueba ilícita y sus consecuencias.
11^a	La cadena de custodia del objeto de la pericia.
12^a	El informe pericial. Contenido y requisitos.
13^a	La ratificación del informe pericial ante los Tribunales de Justicia.
14^a	La valoración judicial de las pruebas periciales.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	48 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	102 horas
Total horas	150 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases teóricas	Exposición y análisis de la normativa vigente reguladora de la prueba pericial, tanto en la jurisdicción civil como en la penal (LEC. y LECrim.) y del régimen jurídico del perito. Clases de dictámenes periciales en función del objeto de la pericia. Análisis de jurisprudencia para determinar la responsabilidad en la que pueden incurrir los peritos.
Clases prácticas	Análisis de modelos de dictámenes y elaboración, por parte de los estudiantes, de un informe pericial, y su defensa y ratificación en la Sala de Juicios de la Facultad de Derecho.
Seminarios y tutorías	Seminarios: análisis y debate sobre casos forenses de actualidad donde se han requerido pruebas periciales. Foros sobre temas concretos impartidos y dirigidos por peritos y especialistas en cualquiera de los campos (presentación multimedia y presencial). Tutorías: para la resolución de dudas de las clases teóricas y la preparación de las prácticas

Materiales y recursos

1. Manuales y monografías relativos a la disciplina.
2. Artículos científicos de interés sobre la materia.
3. Jurisprudencia.
4. Otros materiales de la asignatura (Videos, Webs especializadas y corporativas, noticias y casos específicos).

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Procedimientos de evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA

Evaluación continua: la convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua del alumno, que deberá asistir a clase de manera continuada y de forma activa y comprometida. La evaluación continua, desde una visión ponderada, tendrá en cuenta la asistencia y participación del alumno en las clases y seminarios y la superación de las pruebas de evaluación que se realizarán tras finalizar cada uno de los Módulos que contiene la asignatura, que consistirán en un test y una pregunta a desarrollar.

Evaluación final: El alumno/a al que se le haya reconocido el derecho a esta modalidad de evaluación deberá hacer un único examen en la convocatoria ordinaria, que consistirá en la resolución por escrito de un test y dos preguntas a desarrollar,

una por módulo. El test supondrá el 60% de la calificación, y cada una de las dos preguntas un 20% de la misma.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que no hayan completado o superado la evaluación continua en la convocatoria ordinaria serán evaluados en esta convocatoria mediante la realización de un examen que consistirá en un test y dos preguntas de desarrollo, con el mismo sistema de calificación de la evaluación final y respetando, en su caso, aquella parte ya superada por el alumno.

Procedimientos de calificación

Evaluación continua: El alumno deberá superar los dos módulos de la asignatura. La calificación final se obtendrá tras realizar la nota media de la obtenida en cada módulo. En cada módulo, se realizará un test, que constituye el 50% de la nota y la pregunta de desarrollo el 30% de la misma. El 20% restante se obtendrá de la práctica consistente en la defensa y ratificación de un informe pericial en juicio oral. Después de cada prueba se explicará al alumnado la resolución de la misma, sin perjuicio del derecho de revisión oportuno.

Se considerarán No Presentados, en la convocatoria ordinaria de evaluación continua, los alumnos que desistan del sistema de evaluación continuada antes de finalizar el primer mes, o de superar el 25% de los contenidos, de la docencia.

Evaluación final (convocatorias ordinaria y extraordinaria): El alumno deberá superar el test y las dos preguntas de desarrollo. Al test se le otorgará el 60% de la nota y el 40% restante se obtendrá de la calificación de las preguntas de desarrollo, en las que el alumno/a deberá demostrar sus conocimientos adquiridos.

Criterios de evaluación

- Asistencia activa a las clases teóricas y a los seminarios, realización y entrega de las actividades de aprendizaje y evaluación en las clases prácticas.
- Adecuada comprensión de los conceptos fundamentales de la asignatura y demostración de los conocimientos adquiridos y del aprendizaje significativo obtenido.
- Correcta realización y desarrollo de las pruebas de evaluación.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ABEL LLUCH, Xavier / PICÓ I JUNOY, Joan (Dir.): La prueba pericial (Estudios prácticos sobre los medios de prueba), Bosch, Barcelona, 2009.

- ABEL LLUCH, Xavier / PICÓ I JUNOY, Joan (Dir.): La prueba electrónica (Estudios prácticos sobre los medios de prueba), Bosch, Barcelona, 2011.

-DE AGUILAR GUALDA, Salud: La prueba en el proceso penal. A la luz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional y Tribunal Europeo de Derechos Humanos., Bosch, Barcelona, 2017.

-JIMÉNEZ SEGADO, Carmelo: “La prueba ilícita y las reglas de desconexión de sus efectos”. Editorial La Ley, 1617/2009.

-PICÓ I JUNOY, Joan (Dir.) / DE MIRANDA VÁZQUEZ, Carlos (Coord.): Peritaje y prueba pericial. Bosch, Barcelona, 2017.

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.